



## COLEGIO DE ABOGADOS

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail [info@camdp.org.ar](mailto:info@camdp.org.ar)

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

Mar del Plata, 9 de junio de 2022

Sr. Presidente  
Tribunal de Trabajo N° 3  
Dr. Ricardo Martín Scagliotti  
Garay 1768 3er. piso  
7600-Mar del Plata

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a V.E., con motivo de la inquietud que nos fuera planteada nuevamente por los colegiados, en torno al funcionamiento de ese Tribunal, respecto de la fijación de las Audiencias de Vista de Causa, las cuales están siendo fijadas para mediados del próximo año e incluso en fechas posteriores.

Por medio de la presente, y luego de comunicaciones efectuadas haciendo saber dicha falencia, advertimos nuevamente y con preocupación que los graves problemas que afectan a la justicia del trabajo, a los justiciables y a los abogados en su ejercicio profesional, no han tenido acogida, y que tampoco se avizoran soluciones en el corto plazo.

Por ello, consideramos que, si a éste horizonte ya obstaculizado por la falta de recursos humanos, deficiencias edilicias y presupuestarias, no lo acompañamos con tenacidad en el trabajo diario e ideas alternativas e innovadoras que permitan paliar las demoras e inconvenientes que se generan cotidianamente en el trámite de los expedientes, caeremos irremediablemente en un conformismo que no solo defraudaría al ciudadano que recurre a la justicia, ya que se encontraría inmerso en un sistema que no es justo ni protege sus derechos; sino también a los profesionales que se desempeñan en un ámbito que no respeta su condición, y que constantemente les plantea dificultades y lo obliga a asumir responsabilidades frente a sus clientes por falencias que no le son propias.-

Tenemos el convencimiento de que imprimiendo el máximo esfuerzo a las labores diarias y con la colaboración de todos aquellos que integramos el sistema judicial (empleados, funcionarios y auxiliares), si bien no alcanzaremos mágicamente la ansiada optimización del servicio, la situación puede mejorarse de forma sustancial.-

Es por ello que, de acuerdo a lo expresado con anterioridad, solicitamos nos informe al respecto y, a su vez, requerirle a V.E., tenga a bien, arbitrar los medios necesarios para que dichas audiencias comiencen a fijarse en tiempo prudente y razonable.-

Aprovechamos la oportunidad para saludarles con atenta y distinguida consideración.

*Dr. Nicolás Busti*  
SECRETARIO  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DEPARTAMENTO JUDICIAL  
MAR DEL PLATA

ALTE. BROWN 1958 - (7600) MAR DEL PLATA

TEL.: (0223) 493-9513; 495-8569 FAX: (0223) 491-7987



09 JUN 2022



Mar del Plata, 9 de junio de 2022

Sr. Presidente  
Tribunal de Trabajo N° 1  
Dr. Orlando Daniel Cippitelli  
Garay 1768 1er. piso  
7600-Mar del Plata

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a V.E., con motivo de la inquietud que nos fuera planteada nuevamente por los colegiados, en torno al funcionamiento de ese Tribunal, respecto de la fijación de las Audiencias de Vista de Causa. Específicamente, el planteo radica en que ese Tribunal está fijando dichas audiencias para fines del año 2023 y principios del año 2024.

Por medio de la presente, y luego de comunicaciones efectuadas haciendo saber dicha falencia, advertimos nuevamente y con preocupación que los graves problemas que afectan a la justicia del trabajo, a los justiciables y a los abogados en su ejercicio profesional, no han tenido acogida, y que tampoco se avizoran soluciones en el corto plazo.

Por ello, consideramos que, si a este horizonte ya obstaculizado por la falta de recursos humanos, deficiencias edilicias y presupuestarias, no lo acompañamos con tenacidad en el trabajo diario e ideas alternativas e innovadoras que permitan paliar las demoras e inconvenientes que se generan cotidianamente en el trámite de los expedientes, caeremos irremediabilmente en un conformismo que no solo defraudaría al ciudadano que recurre a la justicia, ya que se encontraría inmerso en un sistema que no es justo ni protege sus derechos; sino también a los profesionales que se desempeñan en un ámbito que no respeta su condición, y que constantemente les plantea dificultades y lo obliga a asumir responsabilidades frente a sus clientes por falencias que no le son propias.-

Tenemos el convencimiento de que imprimiendo el máximo esfuerzo a las labores diarias y con la colaboración de todos aquellos que integramos el sistema judicial (empleados, funcionarios y auxiliares), si bien no alcanzaremos mágicamente la ansiada optimización del servicio, la situación puede mejorarse de forma sustancial.-

Es por ello que, de acuerdo a lo expresado con anterioridad, solicitamos nos informe al respecto y, a su vez, requerirle a V.E., tenga a bien, arbitrar los medios necesarios para que dichas audiencias comiencen a fijarse en tiempo prudente y razonable.-

Aprovechamos la oportunidad para saludarles con atenta y distinguida consideración.

  
Dr. Nicolás Buselli  
SECRETARIO  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DEPARTAMENTO JUDICIAL  
MAR DEL PLATA

